

DECRETO:

1.- **ACÓJASE** el recurso de reposición interpuesto por don [REDACTED] cedula de identidad N° [REDACTED] Docente de Física con desempeño en el [REDACTED]; interpuesto en contra del Decreto Sección 3ra N° 6609, de fecha 07 de octubre del 2025, y se deja sin efecto la medida disciplinaria en base a los fundamentos señalados en el presente decreto.

2.- **NOTIFÍQUESE** a la docente don [REDACTED] de lo resuelto precedentemente, de conformidad con el artículo 138 inciso



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUBDIRECCIÓN JURÍDICA

final de la Ley N° 18.883 que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- **REMÍTASE**, el presente decreto a la Contraloría General de la República.

4.- **DISTRIBÚYASE**, el presente decreto a Secretaría Municipal, Dirección de Control, Oficina de Partes Alcaldía, Gestión de Personas DEM Santiago, Departamento de Asesoría Jurídica DEM, y Oficina de Partes DEM.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y REGÍSTRESE.

FIRMADO:

[REDACTED]